	INSTITUCION EDUCATIVA DE MEDIA TECNICA Y ACADEMICA POR CICLOS MANUELA BELTRAN **APROBACION DE ESTUDIOS RESOLUCION 2487 DEL 8 NOV. DE 2010** **DANE 276306000174 NIT815002996-6** **COSTA RICA- GINEBRA - VALLE**		
	MABE - GD-FR-001	Versión: 1	Fecha: ENERO

ACTA DE LIQUIDACION DE FECHA 07-11-2025 (dd-mm-aaaa) PARA EL CONTRATO "10" DEL 30-10-2025

Contrato número. . . . . : IEMB.10
Tipo de contrato . . . . . : COMPRAVENTA

El(La) suscrito(a) Rectora del establecimiento educativo, en atención a que:

1. El artículo 2.3.1.6.3.4. del decreto 1075 de 2015, indica que el(la) Rectora es el(la) ordenador(a) del gasto del Fondo de Servicios Educativos.
2. El artículo 2.3.1.6.3.6. del decreto 1075 de 2015 indica que es responsabilidad del(de la) Rectora: Celebrar los contratos, suscribir los actos administrativos y ordenar los gastos con cargo a los recursos del Fondo de Servicios Educativos, de acuerdo con el flujo de caja, el plan anual de adquisiciones (PAA) y el plan operativo de la respectiva vigencia fiscal, previa disponibilidad presupuestal y de tesorería.
3. Mediante acto de adjudicación perteneciente al expediente contractual número 10 de 2025, se adjudicó al contratista "COMERCIALIZADORA MARDEN LTDA." con identificación "800.004.599" el correspondiente contrato para desarrollar el siguiente objeto contractual:
"COMPRA DE PAPELERÍA, IMPLEMENTOS DE ASEO Y MATERIAL PEDAGÓGICO PARA DOTACIÓN DE AULAS Y EL DESARROLLO DE PROYECTOS EDUCATIVOS INSTITUCIONALES.".
4. Se efectuó seguimiento continuo al desarrollo del objeto contractual, situación que consta en los respectivos informes de supervisión.
5. Se ha recibido a entera satisfacción el objeto contratado, según consta en el informe final de supervisión y en el acta de recibo a satisfacción.
6. El contratista "COMERCIALIZADORA MARDEN LTDA.", manifiesta su disposición y aprobación para proceder de mutuo acuerdo con la liquidación del contrato.

Acuerda, con el contratista, liquidar el contrato. A continuación se presenta síntesis de su contenido:
Contratante . . . . . : INSTITUCION EDUCATIVA MANUELA BELTRAN - Ginebra
Identificacion del contratante . . . . . .: 815.002.996-6
Contratista. . . . . .: COMERCIALIZADORA MARDEN LTDA.
Identificación del contratista . . . . . .: 800.004.599
Fecha de suscripción. . . . . : 30-10-2025
Fecha de acta de inicio . . . . . : 30-10-2025

Valor bruto inicial del contrato sin adiciones . . . : Col$23.948.139 ***
Valor bruto final del contrato con adiciones . . . .: Col$23.948.139 ***
*** Estos valores incluyen impuestos y demás costos contractuales

Fecha final del contrato antes de prórrogas. . . .: 31-10-2025 (DD-MM-AAAA)
Fecha final del contrato incluyendo prórrogas . .: 31-10-2025 (DD-MM-AAAA)

Modificaciones al contrato:

*** El contrato no presenta modificaciones ***

Contrato que presenta la siguiente información para su liquidación financiera:

Relación de pagos aplicados:

Fecha	Valor	Descripción
1) 31-10-2025	$ 23.948.139,00	ACTA DE PAGO ÚNICA
	$ 23.948.139,00	Total Pagado

Valor bruto final (Vr. inicial más o menos modificaciones de valor). . : Col$ 23.948.139
Valor bruto pagado al contratista . . . . . : Col$ 23.948.139,00
Valor bruto adeudado al contratista . . . . . : Col$ -0-
Saldo bruto a favor de la I.E. (Si existiera por algún motivo) . . . . . : Col$ -0-

DECLARACIONES Y ACUERDOS

Las partes manifiestan que:
1. Están de acuerdo con lo expuesto en este documento y expresan que hay voluntad y consenso para la liquidación bilateral.
2. El contrante y el contratista cumplieron con todas las obligaciones contractuales.
3. El contratante recibió a satisfacción el objeto contratado.
4. En consecuencia de lo declarado, el contratista desiste de toda acción de reclamación o demanda en contra del establecimiento educativo.